

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58242 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por ERGRANSA, S.A. Exp.: 235/17.*

ERGRANSA, S.A. ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la explotación de una terminal marítima para la manipulación de graneles sólidos mediante tuberías e instalación especial en el muelle Contradic del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, hasta el 15 de septiembre de 2017 y a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella sobre la misma parcela y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma. La documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio Word Trade Center del Muelle de Barcelona. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar la documentación en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>).

Barcelona, 6 de octubre de 2017.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A170072306-1